

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 21:00 HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

1º.- APROBACIÓN BASES DE LA OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

Examinadas las Bases para la provisión por oposición libre de una plaza de Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Agente, Denominación Agente de la Policía Local, Grupo C, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y hallarse conformes.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre una plaza de Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Agente, Denominación Agente de la Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

SEGUNDO.- La Convocatoria, juntamente con sus Bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, con el contenido determinado en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que se publique el extracto.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 46.269,76 €.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

3.1. Dª. Benita Borrella Rey, conceder Licencia de Obra en Barriada de las Eras B, nº 3, consistente en cambiar puerta de entrada, que es maciza y de madera, por otra acristalada para tener luz y ventilación en el vestíbulo.

No obstante se advierte que deberá adaptarse a las características de las ya instaladas en la barriada.

3.2. D^a. Dolores Manteca López, acuerda Licencia de Obra en Ronda de la Charca, nº 5, Bajo D, consistente en sustitución de bañera por plato de ducha.

3.3. D. Clemente Ramilo Morales, conceder Licencia de Obra en Barriada las Malvinas, nº 21, consistente en:

- Levantar suelo de patio y poner suelo.
- Cambio de puerta de aluminio.

3.4. D. Antonio Moreno García, conceder Licencia de Obra en la C/ Santiago, nº 46, consistente en picar y lucir la fachada con revestimiento monocapa y cambiar puerta de entrada.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

3.5. D. Germán Bermejo Tovar, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Alta, nº 54, consistente en picar paredes, alicatar baño, solados y modificación de instalación eléctrica.

No obstante, se advierte que:

- La instalación eléctrica se ajustará a las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3.6. D^a. María Ordiales Rumbo, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Baja, nº 88, consistente en adecuación de edificio para garaje, según proyecto presentado.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

3.7. D. Leandro Bravo Caldera, conceder Licencia de Obra en la C/ Toro Pintao, nº 6, consistente en reforma de cubierta, según proyecto presentado.

3.8. D. Rafael J. Nieto Roque, conceder Licencia de Obra en la C/ Nueva, nº 14, consistente en reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, según proyecto presentado.

4º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente, a:

4.1 D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen las dos horas extraordinarias realizadas el 23 de septiembre de 2005 limpiando el Mercado.

4.2 D. Amado Lucas Salgado, se le abone la diferencia del salario por sustitución del Encargado de Jardines desde el 26 de septiembre al 9 de octubre, por vacaciones de éste último.

4.3 D. Jose Luis Mateos Ayucar, en representación de Queserías Monte del Casar, C.B., enganche provisional de agua para la nave 6 de las realizadas por Narflocar hasta que obtenga la licencia de actividad.

4.4 Dª Isabel Caballero Casares, enganche provisional de agua para las obras que está realizando en la C/ del Santo, 45. Una vez finalizada la obra deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

4.5 D. Germán Campón Barrantes, se le abonen las 52 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.6 D. Jose Luis Portillo Paz, D. Juan Pedrera Rollizo y D. Pedro Domínguez Romero, Maquinistas de la Mancomunidad Tajo-Salor, se les abonen las 42 horas extraordinarias realizadas con las Máquinas en la Obra de Urbanizaciones, Expediente 12/011/2005.

5º.- APROBACIÓN PROYECTO PARA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Examinado el Proyecto y dado que el segundo año de contrato de la Agente de Empleo y Desarrollo Local finaliza el próximo 11 de diciembre de 2005.

La Junta de Gobierno, por unanimidad y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 13.1 del Decreto 110/2002, de 23 de julio, de la Consejería de Presidencia, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto para la prórroga de la contratación de la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

SEGUNDO.- Aportar el Ayuntamiento el 20 % del coste de contratación que asciende al año a 5.210,48 €, aportando el SEXPE el 80 % restante y que asciende a 20.841,90 €, y

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al SEXPE.

6º.- PRESUPUESTOS.

6.1 Presentados presupuestos para la adquisición de 7 sillas y 7 mesas de puestos de informática para el Centro Juvenil

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Adjudicar la adquisición de dicho equipamiento a Mecatena por el precio, IVA incluido, de 1.239,12 € al ser la oferta más económica.

Las características de dicho equipamiento son: 7 sillas Puesto informática March-g sin brazos y 7 mesas informática Microstar 300.

2º.- Dicho equipamiento debe estar entregado en la primera semana de Noviembre de 2005.

6.2 Presentados presupuestos para el equipamiento del despacho de Secretaría

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Adjudicar el equipamiento (que abajo se relaciona) del despacho de

Secretaría a Mecatena por el precio, IVA incluido, de 3.998,81 € al ser la oferta más económica.

2º.- El equipamiento total deberá estar entregado y colocado antes del 15 de noviembre de 2005.

3º.- Una vez se vaya instalando el mobiliario y se vea que alguno de los muebles no caben o queda demasiado junto que impida la libertad de movimientos, se rechazará y se descontará el importe de lo no colocado o se sustituirá por otro de parecidas características.

RELACIÓN DEL MOBILIARIO Y CARACTERÍSTICAS DEL MISMO:

Cantidad	Concepto	PVP unitario	Importes
1	Mesa angular luna con 3 cajones Arco 200/85-3 con faldón	327,04	327,04
1	Mueble CPU A-CPU-58 encimera	69,66	69,66
7	Módulo bajo archivador A-BC-40 (80x42x75)	231,04	1.617,28
2	Módulo bajo (40x42,5x75) Ref.A-BV-12	43,23	86,46
2	Módulo diáfano alto (80x42,5x1,97)Ref.A-AP4	87,88	175,76
5	Módulo alto 2p/bajas (80x42,5x1,97)Ref.A-AP-5	126,79	633,95
2	Módulo diáfano alto (40x42,5x1,97)Ref.A-AP-4R	67,86	135,72
1	Buck de cajón+archivador con ruedas y antivuelco	86,64	86,64
28	Estante Ref. A-Estante de 90	8,93	250,04
10	Estante Ref. A-Estante-R de 40	6,47	64,70

	SUMA	3.447,25
	16 % IVA	551,56
	TOTAL	3.998,81

7º.- OTROS ACUERDOS:

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2005, por la que se convocan subvenciones de equipamiento informático para bibliotecas y agencias de lectura de titularidad municipal dentro del Proyecto “Internet en las Bibliotecas”, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, en el caso de que el Ayuntamiento de Casar de Cáceres resulte beneficiario de la subvención, acuerda adoptar los siguientes compromisos:

- a) Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la biblioteca municipal.
- b) Mantener la banda ancha de Internet en la biblioteca por un período mínimo de tres años, debiendo presentar fotocopia compulsada de los recibos telefónicos que se deriven de tal servicio.
- c) El mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos.
- d) Formación informática de carácter general (incluso Internet y correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.
- e) Facilitar a la Consejería la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes.
- f) Comunicar a la Consejería de Cultura la obtención de otras ayudas, aportaciones o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación se efectuará tan pronto como se conozca.
- g) La adopción de las medidas de difusión y publicidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, y el Reglamento 1159/2000.
- h) Presentar certificado de la Secretaría del Ayuntamiento al finalizar cada año, durante los tres sucesivos ejercicios, en los veinte primeros días del mes de enero siguiente, que el material informático objeto de la subvención continúa en funcionamiento, para la finalidad para la que fue concedido. Transcurrido el citado periodo y atendiendo al carácter de bien mueble y amortizable de los

mismos se entenderá que se ha cumplido con el objetivo final de esta línea de subvención.

8º APROBACIÓN BASES PERSONAL CENTRO DE DÍA

Examinadas las Bases para la provisión de tres plazas de Gerocultures/as y una plaza de Terapeuta Ocupacional para el Centro de Día.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas.

2º Publicar las Bases para que los interesados presenten instancia hasta las 14 horas del día 28 de octubre de 2005.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:40 horas